



Tecnicatura Superior en Desarrollo y Extensión Rural

Anexo Paraíso - Anexo Dos Hermanas (B. de Irigoyen)

La carrera busca formar profesionales en desarrollo y extensión rural con competencias y conocimientos para gestionar mejoras en los procesos de producción y comercialización de productores y productoras rurales.

La implementación de esta propuesta académica, surge por decisión del gobierno provincial para brindar posibilidades de formación de manera gratuita, para jóvenes del municipio y zonas cercanas.

Cabe destacar que, la carrera de extensión rural del IMES es única en el país por sus características, posicionando a la provincia de Misiones a la vanguardia de la formación de técnicas y técnicos involucrados en procesos territoriales para promover el desarrollo productivo de las comunidades rurales.

Destinatarios

- **Jóvenes que residan en zonas rurales de Misiones.**
- Egresados de EFA o IEA
- Agentes de las delegaciones del Ministerio del Agro que se desempeñan como extensionistas rurales y de otras instituciones vinculadas al desarrollo rural de nivel municipal, provincial o nacional.

Perfil Profesional

El Técnico en Desarrollo y Extensión Rural, está capacitado para desempeñarse en las agencias de extensión rural, organismos de desarrollo rural y empresas agrarias, cooperativas o privadas, que asuman perspectivas de responsabilidad social en sus estrategias de negocios. A partir de todos sus conocimientos básicos, técnico- productivos, de investigación, de fortalecimiento de las organizaciones rurales, y de acceso a derechos, habrá



desarrollado competencias para:

- Conformar redes territoriales para el desarrollo rural entre organismos públicos, entes privados y las organizaciones de productores rurales.
- Llevar adelante asesoramiento técnico intrapredial en producción agrícola, ganadera y/o de granja.
- Realizar Diagnósticos participativos comunitarios de la realidad rural, entre otros.

Alcance del Título

Está capacitado, de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el Perfil Profesional, para desempeñarse como agentes extensionistas en servicios de extensión rural estatales, no gubernamentales o privados (cooperativos, empresas agropecuarias y agroindustriales).

Funciones que ejerce:

1. Conformar redes territoriales para el desarrollo rural entre organismos públicos, entes privados y las organizaciones de productores rurales.
2. Llevar adelante asesoramiento técnico intrapredial en producción agrícola, ganadera y/o forestal.
3. Detectar territorialmente problemáticas sociales como cuestiones de género, ocio, adicciones, acceso a derechos sociales,



derechos de pueblos originarios, derechos de trabajadores rurales, etc. para poder agenciar las respectivas respuestas.

4. Promover el uso de tecnologías apropiadas.
5. Promover la organización gremial, asociativa y cooperativa de productores y trabajadores rurales.
6. Generar programas de capacitación y formación de acuerdo a las necesidades detectadas territorialmente ya sean sociales, educativas, productivas, culturales, etc.
7. Aplicar técnicas y metodologías participativas para el diagnóstico y la planificación productiva y comunitaria.
8. Promoción de actividades relacionadas al desarrollo rural a nivel territorial.